

INFORME DE RESULTADOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE ELECCIÓN Y DE CANDIDATOS HABILITADOS

En Sincelejo - Sucre, a los catorce (14) días de noviembre del año 2023, en el horario de 2:00 a 6:00 p.m., se reunieron en la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, los funcionarios Mariana Carolina Támara Galván identificada con CC. 1.143.351.965, abogada, Profesional Especializada código 2028 Grado 18 adscrita a la Secretaria General, Marco Alfonso Campo Oviedo identificado con CC. 6.820.685, Administrador Público funcionario de carrera administrativa Código 3124 Grado 16 y Edgar David Ortega Gómez identificado con CC. 3.839.949, Biólogo funcionario de carrera administrativa Código 3124 Grado 15 de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSCURE, miembros del Comité de verificación según Resolución No.0885 de 1° de noviembre de 2023 expedida por CARSUCRE, la Doctora GLORIA DEL SOCORRO FLOREZ FLOREZ, en su calidad de Procuradora Judicial Agraria y Ambiental y con el acompañamiento de la Secretaria General de CARSUCRE, Doctora Laura Benavides González, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 6° y 7° de la Resolución No. 0862 de 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, dentro del proceso de Convocatoria de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de CARSUCRE, vigencia 2024-2027, de acuerdo a la Convocatoria Publica efectuada por CARSUCRE el día 17 de octubre de 2023, en cumplimiento del artículo quinto de la Resolución N°0862 de 31 de agosto de 2023.

Una vez revisada la carpeta de la convocatoria y acta de cierre, y realizada la verificación de la documentación se pudo confirmar que coincide la información que acusa el Acta de Cierre con el número de carpetas presentadas y su correspondiente foliatura con motivo de la convocatoria realizada. Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en los artículos 6° y 7° de la Resolución No. 0862 de 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se revisó de manera individual la documentación en el orden cronológico en el que fueron presentadas ante la Secretaría General de la Corporación, concluyéndose que las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se encuentran **habilitadas** para participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, son las siguientes:

Ítem	NOMBRE ESAL
1	CORPORACIÓN AGUA DULCE NIT. 806012237-4
2	ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE NIT. 823003038-9
3	FUNDACIÓN AMIGOS DE BUENA VOLUNTAD – FUNVOLUNTAD NIT. 900822676-0
4	FUNDACIÓN AGROTEC NIT. 823002290-4
5	FUNDACIÓN PROJECT SOLUTION NIT. 900676201-1
6	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD – FUNDEICO NIT. 800140802-2
7	FUNDACIÓN PARA LA ECONOMÍA DESARROLLO SOCIAL – FEDES NIT. 900012086-1
8	FUNDACIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA – FUNDACOST NIT. 823000713-9
9	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FDS AMONTES NIT. 900128663-9
10	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL – FINDES NIT. 900305941-0
11	FUNDACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA SABANA – FAIS NIT. 800247917-1

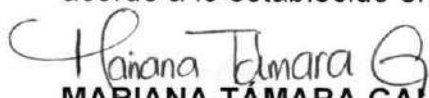
Así mismo, de las ONCE (11) Entidades Sin Ánimo de Lucro habilitadas para participar en la reunión de elección, CUATRO (4) postularon candidatos, encontrándose **habilitados** los siguientes:

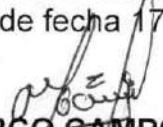
Ítem	CANDIDATO POSTULADO HÁBIL	NOMBRE ESAL QUE LO POSTULA
1	LUIS FRANCISCO HERAZO MOLINA identificado con C.C. N°92.556.411 de Corozal.	ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE NIT. 823003038-9
2	ZADY ROSANA PAYARES ARRIETA identificada con C.C. N°1.103.109.093 de Corozal.	FUNDACIÓN PROJECT SOLUTION NIT. 900676201-1
3	ERICK FABIAN MEZA FLOREZ identificado con C.C. N°92.540.609 de Sincelejo.	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FDS AMONTES NIT. 900128663-9
4	UBALDO ENRIQUE BERTEL SALAZAR identificado con C.C. N°92.512.336 de Sincelejo.	FUNDACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA SABANA – FAIS NIT. 800247917-1

Teniendo en cuenta que se cumple con el número mínimo de candidatos habilitados, de conformidad con el artículo octavo de la Resolución N°0862 de 31 de agosto de 2023 expedida por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no se hace necesario ampliar la convocatoria.

Al presente informe se anexa cuadro en formato Excel, en el cual se indican las razones por las cuales no se encuentran habilitadas la FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO con NIT. 900489048-7 y la FUNDACIÓN DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL CAMPESINA – FUNSOINCA con NIT. 900703348-1.

Este informe se enviará a los correos electrónicos que aportaron las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL al momento de su inscripción y se publica en el link “Elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, periodo 2024-2027” de la página web, en las carteleras de CARSUCRE el día dieciséis (16) de noviembre de 2023, de conformidad con el cronograma, para que las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, los candidatos postulados, el Ministerio Público y las veedurías ciudadanas, puedan presentar sus reclamaciones contra el presente informe de resultados por escrito personalmente en la Oficina de Secretaría General de la Corporación, ubicada en el segundo piso de la carrera 25 N°25-101 Avenida Ocala de la Ciudad de Sincelejo, el día 20 de noviembre de 2023, en el horario de 8:00 a.m. - 12:00 m y de 2:00 - 6:00 p.m. acorde a lo establecido en la Convocatoria pública de fecha 17 de octubre de 2023.


MARIANA TÁMARA GALVÁN
Profesional Especializado
Código 2028 Grado 18
CARSUCRE


MARCO CAMPO OVIEDO
Técnico administrativo
Código 3124 Grado 16
CARSUCRE


EDGAR DAVID ORTEGA GOMEZ
Técnico Administrativo
Código 3124 Grado 15
CARSUCRE